

**ANEXO Nº 1.- TABLAS SALARIALES AÑOS 2021, 2022 y 2023**

<b>ATARFE</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	<b>1,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>GRUPOS</b>	<b>S. Base Anual</b>	<b>S. Base Anual</b>	<b>S. Base Anual</b>
1	33.853,21 €	34.530,27 €	35.220,88 €
2	27.860,10 €	28.417,30 €	28.985,65 €
3	23.809,93 €	24.286,13 €	24.771,85 €
4	20.895,07 €	21.312,97 €	21.739,23 €
5	18.789,36 €	19.165,14 €	19.548,45 €
6	17.331,54 €	17.678,17 €	18.031,74 €
7	16.197,71 €	16.521,66 €	16.852,10 €
<b>Pluses (todos los grupos)</b>			
<b>Plus turnos Anual</b>	3.757,88 €	3.833,03 €	3.909,69 €
<b>Plus Turnos Mensual</b>	313,16 €	319,42 €	325,81 €
<b>Nocturnidad (€/noche)</b>	11,74 €	11,98 €	12,22 €

**ANEXO Nº 2.- ANTIGÜEDAD AÑOS 2021, 2022 y 2023.****ANTIGÜEDAD**

Importes anuales

	<b>3 años</b>	<b>6 años</b>	<b>11 años</b>	<b>16 años</b>	<b>21 años</b>	<b>26 años</b>	<b>31 años</b>
<b>Todos los grupos</b>	78,43	156,86	313,72	470,58	627,44	784,30	941,16

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

NÚMERO 5.460

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Información pública expte.: 14.119/AT y AAU/GR/057/20

**EDICTO**

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, Autorización Administrativa Previa y de Construcción de la instalación eléctrica que se cita, expte. 14.119/AT, AAU/GR/057/20, E-4648.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; y a los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa, autorización de construcción y las afecciones a las vías pecuarias correspondiente a la instalación eléctrica n.º expediente 14.119/AT y AAU/GR/057/20, que a continuación se indica:

NÚMERO 5.586

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)***Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 47/2021*

## EDICTO

D<sup>a</sup> Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada)

HACE SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, la modificación de crédito nº 47 del Presupuesto Municipal vigente, queda expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos reglamentarios provenientes en el artículo 179, en relación con el 169, del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

1. Aprobación inicial de la modificación de Créditos de Presupuesto de Gastos nº 47 del ejercicio 2021, con el siguiente detalle:

## Altas en aplicaciones de gastos

Grupo	de Progr.	Económica	Denominación	Modificación
33600	62300		INVERSIÓN MANTENIMIENTO	
			PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	66.550,00
			TOTAL	66.550,00

## Bajas en aplicaciones de gastos

Grupo	de Progr.	Económica	Denominación	Modificación
92900	50000		FONDO DE CONTINGENCIA	66.550,00
			TOTAL	66.550,00

2. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito nº 47 se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ni nueva publicación.

Almuñécar, 29 de octubre de 2021.-La Alcaldesa, fdo.: Trinidad Herrera Lorente.

NÚMERO 5.587

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)***Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 54/2021*

## EDICTO

D<sup>a</sup> Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada)

HACE SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de oc-

Peticionario: ABY INFRAESTRUCTURAS S.L., con CIF: B-90248832 y domicilio en la C/ Albert Einstein, s/n Edificio Insur, Isla de La Cartuja, CP 41092, en SEVILLA.

Emplazamiento: Término Municipal de Las Gabias (Granada).

Características: Planta Solar Fotovoltaica Las Gabias 1 y sus Infraestructuras de Evacuación, compuesta por las siguientes instalaciones:

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 113.568 paneles fotovoltaicos, de 440 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas. Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos con seguidor a un eje. Se instalarán 7 centros de potencia, compuestos por un conjunto de dos inversores de 3.683 kVA de potencia AC máxima y un transformador de 7.366 kW con una relación de transformación de 0,605/30 kV.

- Línea eléctrica de evacuación "PSFV SOLAR GABIAS 1 - CS Crisadar" con inicio en la Planta Fotovoltaica "SOLAR GABIAS 1" y destino en el apoyo de inicio de línea o entronque de la Planta Fotovoltaica FV "Crisadar Gabias", con una longitud total de 1600 metros y 6 apoyos.

- Línea aérea 30 kV doble circuito "CS Crisadar - SE San Saturnino" para la evacuación de las plantas fotovoltaicas SOLAR GABIAS 1 y Crisadar Gabias. Esta línea tiene su origen en el interior de la planta fotovoltaica Crisadar Gabias y su final en la subestación elevadora San Saturnino. La longitud de la línea es de 3.300m, de los cuales 44 m serán subterráneos y el resto aéreos, constando de 13 apoyos en montaje doble circuito con cúpula, numerados del 1 al 13.

- Subestación 220/30 kV "San Saturnino", compuesta por dos posiciones, cada una con un transformador de 50 MVA y relación de transformación 220/30 kV; dos transformadores para SSAA de 250 kVA y relación de transformación 30/0,4 kV.

Presupuesto: 24.507.432,56 euros.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, nº 2, previa cita en el telf. 955063910, o en el email [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, más veinte días desde la finalización del periodo de información pública para presentar alegaciones a las afecciones a la vía pecuaria Colada del Llano de Llevas.

Granada, 22 de octubre de 2021.-La Dirección General de Energía (P.D. resolución de 9 de marzo de 2016, BOJA nº 51), El Delegado del Gobierno, Fdo.: Pablo García Pérez.